

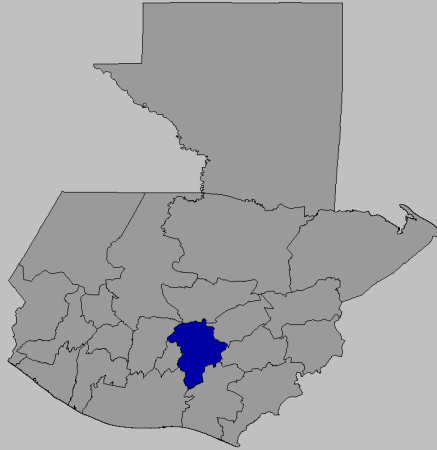
PROYECTO DEL FONDO DE REFORMAS ESTRUCTURALES: Transformación del Observatorio de Justicia Penal en una instancia independiente y autosostenible



UBICACIÓN

Guatemala, proyecto a nivel central

Mapa de intervención



MONTO DE LA COOPERACIÓN

EUR 195,000.00 como aporte en asistencia técnica.

DURACIÓN ESTIMADA

Inicio: Noviembre de 2018

Cierre: Junio de 2022

CONTEXTO

A pesar de diferentes avances importantes en el proceso de modernización y fortalecimiento del sistema de justicia de Guatemala, aún se tiene un largo camino por recorrer para brindar un mejor servicio a los ciudadanos.

Por ello se hace necesario fortalecer las capacidades dentro de las instituciones del sector justicia, así como también desarrollar un ejercicio académico para brindar una sólida formación a los futuros profesionales del Derecho y así poder proponer desde estos espacios reformas y mejoras al sistema.

En este sentido, con apoyo de la Cooperación Alemana, se conformó en 2017 el Observatorio de Justicia Penal, integrado por el Organismo Judicial, la Universidad San Carlos de Guatemala, la Universidad Rafael Landívar, a través de sus facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Para 2019 se prevé una segunda fase del Observatorio con la participación de nuevos estudiantes y mayor apropiación desde las Universidades, a fin de transformar el Observatorio en una instancia independiente y autosostenible.

OBJETIVO E INDICADORES

Los objetivos del proyecto son 1) la adaptación del modelo del Observatorio de Justicia Penal a la realidad de Guatemala, que contribuya a facilitar decisiones para la mejora en la administración de la justicia penal, transformándolo en una instancia independiente y auto sostenible, y 2) la implementación de la segunda fase del Observatorio, con el fin de generar insumos dirigidos a las autoridades administrativas y judiciales del país, para la mejora continua de las condiciones de gestión en la administración de la justicia penal, con la participación de actores de la sociedad civil.

Para ello, se establecieron los siguientes indicadores de éxito:

1. Marco conceptual y Modelo de Gestión del Observatorio validado por su Mesa Técnica.
2. Al menos 20 estudiantes y personal académico por cada una de las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades participantes reciben la inducción para la implementación del Observatorio en su segunda fase.
3. Representantes de Estado y sociedad civil participan en la socialización de los informes de hallazgos y recomendaciones, y demás documentos generados por el Observatorio, y aportan a la discusión.
4. La medida se presenta con efectividad publicitaria ante los actores clave involucrados, a través de la implementación de la estrategia de comunicación, difusión y divulgación del Observatorio y sus productos.

El Fondo de Reformas Estructurales es coordinado por la Cooperación Técnica Alemana GIZ por encargo del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ). El Fondo es un instrumento flexible que tiene por objetivo contribuir a una discusión transparente y participativa y a la implementación de propuestas de reformas en los temas de seguridad democrática con equidad, desarrollo económico, inclusión social y desarrollo rural sostenible. El apoyo se dirige al Estado, la sociedad civil y el sector privado. Las propuestas a apoyar son seleccionadas por un Comité Coordinador integrado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN, la Embajada de la República Federal de Alemania en Guatemala y la Cooperación Técnica Alemana GIZ.



Fotos: Estudiantes de la primera fase del Observatorio



Fotos: Presentación de hallazgos y recomendaciones de la 1ra Fase del Observatorio

COMPONENTES

Componente 1: Investigación temática

1) Investigación temática para establecer el marco conceptual y el modelo de gestión

- Conocimiento de experiencias de observatorios de justicia en otros países.
- Marco conceptual y modelo de gestión del Observatorio para su implementación.
- Hoja de ruta de los roles y procedimientos de los actores del Observatorio.

Componente 2: Herramientas de información

2) Estandarización de las herramientas de información

- Analizar la pertinencia de las herramientas de información existentes y con ello institucionalizar el sistema de información del observatorio y la plataforma de soporte.
- Adaptación y ajuste del sistema informático actual, de acuerdo a las necesidades de información de la segunda fase.

Componente 3: Procesamiento de la información

3) Procesamiento de la información

- Selección de los estudiantes para el ejercicio del Observatorio 2019.
- Proceso de inducción sobre el Sistema de Información y manejo de la carpeta judicial para estudiantes y el equipo técnico del Observatorio.
- Implementación del ciclo del Sistema de Información y Modelo de Gestión del Observatorio.

Componente 4: Estrategia de Información y divulgación

4) Estrategia de información, difusión y divulgación

- Elaboración e implementación de estrategia de comunicación, difusión y divulgación del Observatorio y sus productos;
- Elaboración de Sistema de Monitoreo y Evaluación de los resultados e impactos del Observatorio.

GRUPO META

Del proyecto se beneficiarán de forma inmediata las y los estudiantes universitarios que participan en el Observatorio, las dos Universidades participantes así como el Organismo Judicial y las demás instituciones que integran el sistema de justicia.

De la implementación de las propuestas de mejora en el sistema de justicia que surjan del Observatorio se beneficiará la sociedad en general, al tener acceso a justicia pronta y cumplida.

RESULTADOS ESPERADOS

De la implementación exitosa del proyecto se esperan de mediano a largo plazo los siguientes resultados:

1. El Observatorio afina su diseño y estructura, consolida el equipo humano y tecnológico y está en condiciones de ofrecer productos de calidad a la sociedad guatemalteca.
2. El Observatorio es una herramienta relevante que aporta recomendaciones para agilizar los procesos dentro de las entidades, tanto jurisdiccionales como administrativas del Organismo Judicial.
3. La sociedad civil y las instituciones del Estado se sensibilizan sobre la importancia de contar con herramientas eficientes que permitan elaborar recomendaciones basadas en la observación ciudadana (entendiendo sociedad civil como las Universidades para este proyecto específico).

PERSONAS Y DATOS DE CONTACTO

Fondo de Reformas
Estructurales, GIZ

Licda. Patricia García,
Directora
patricia.garcia@giz.de
www.reformas-guatemala.org

Universidad Rafael
Landívar

Licda. Astrid Lima
ailima@url.edu.gt

Fecha de actualización

Octubre 2021